

Ministerio de Salud "2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" Secretaría de Políticas.Regulación e DISPOSICIÓN Nº 5724

Institutos A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 2 3 A60 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3706-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA SAIC, solicita un nuevo país de acondicionamiento secundario alternativo de la especialidad medicinal denominada SAIZEN / SOMATOTROFINA - SAIZEN 8 mg CLICK EASY / SOMATOTROFINA.

Que las actividades de importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentran regidas por la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9.763/64, 150/92 y sus modificatorios Nros. 1890/92 y 177/93.

Que el producto procederá alternativamente de URUGUAY, siendo dic..a especialidad medicinal acondicionada alternativamente (acondicionamiento secundario) en ARES TRADING URUGUAY S.A., ZONAMERICA TECHNOLOGY & BUSINESS PARK, LOCAL 318, MONTEVIDEO, URUGUAY.

Que la empresa solicitante se encuentra habilitada como importadora de especialidades medicinales por esta Administración Nacional.



Ministerio de Salud "2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" Secretaría de Políticas, Regulación e

Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 57-24

Que a fojas 22-23 consta el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Farmacéuticos emitido por el Instituto Nacional de Medicamentos.

Que a fojas 42 consta el informe técnico favorable producido por el Departamento de Registro.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA SAIC, a cambiar en forma alternativa el país de acondicionamiento (acondicionamiento secundario) de la especialidad medicinal denominada SAIZEN / SOMATOTROFINA - SAIZEN 8 mg CLICK EASY / SOMATOTROFINA, en la forma farmacéutica y concentración: LIOFILIZADO INYECTABLE EN FRASCO AMPOLLA 4 UI, 2 UI y 10 UI - INYECTABLE LIOFILIZADO 24 UI (8mg), la que en lo sucesivo procederá

AW



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e

Institutos A.N.M.A.T. "2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N

5724

alternativamente de URUGUAY, siendo dicha especialidad medicinal acondicionada alternativamente (acondicionamiento secundario) TRADING URUGUAY S.A., ZONAMERICA TECHNOLOGY & BUSINESS PARK, LOCAL 318, MONTEVIDEO, URUGUAY.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 40.871 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Diposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-3706-11-3

DISPOSICION No

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

A.N.M.A.T.